



RESOLUCION No. 097-AD-87

Lima, 19 de FEBRERO de 1987

CONSIDERANDO:

Que según Resolución Jefatural N° 0478-AD-85 del 09 de Setiembre de 1985 fue designado don CARLOS TORRES MORALES como Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en la Provincia Constitucional del Callao;

Que habiendo finalizado el ejercicio de 1986, resulta necesario dar por concluida la gestión del citado director deportivo en el referido cargo Ad-Honorem, procediéndose a designar a su reemplazante para 1987;

De conformidad con la segunda Disposición transitoria y Normas Conexas de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ART. 1°.- Dar las gracias a don CARLOS TORRES MORALES por sus servicios prestados en favor del Deporte Nacional, en el cargo Ad-Honorem de Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en la Provincia Constitucional del Callao.

ART. 2°.- DESIGNAR para el ejercicio de 1987 al señor EMILIO DAGNINO MALDONADO como nuevo titular del cargo Ad-Honorem de Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en la Provincia Constitucional del Callao.

Regístrese y Comuníquese



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del I.P.D.

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL CALLAO

COLON 280 - TELEFONO 655298

CALLAO - PERU

Callao, 20 Enero 1987

Carta N° 0002-S.G.-87

Compañero

Tomás Pinna Guerrero

Instituto Peruano del Deporte

Presente.-

Estimado compañero

Con el presente reciba Ud. nuestro más caluroso saludo fraterno y revolucionario a nombre del Comité Ejecutivo Departamental del Callao.

Después de saludarlo, le comunicamos a Ud. - que nuestro Comité Ejecutivo Departamental en su última Asamblea General Ordinaria del día 17 del mes en curso, acordó entre otras cosas, elevar a su digno despacho la propuesta que se adjunta a la presente, a fin de que con los antecedentes del caso se sirvan merituarla.

Sin otro particular, hacemos valedera la ocasión para renovarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Fraternalmente,
FE, UNION, DISCIPLINA Y ACCIONPARTIDO APRISTA PERUANO
Comité Ejecutivo DepartamentalMAX SOLÍS CHOSO SANCHEZ
Secretario GeneralPARTIDO APRISTA PERUANO
Comité Ejecutivo Departamental
del CallaoCopia: Secret.Organiz.
Archivo



PARTIDO APRISTA PERUANO

COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL CALLAO

COLON 280 - TELEFONO 655298

CALLAO - PERU

TERNA - PROPUESTA PARA EL CARGO DE DIRECTOR

DEPARTAMENTAL DEL I.P. D. CALLAO

c. José MOGHIASCHI Cochella

c. Rómulo ALBARRACIN Barriga

c. Emilio DAÑINO Maldonado

Callao, 20 Enero 1987



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OFICIO NO. 75 DNDF 87



Lima, 05 de febrero de 1987.

Señor Doctor
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Presente

ASUNTO: Eleva Resolución s/n.
para su autorización.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para elevar a su Despacho, la documentación citada en el Asunto para que se digne autorizar su ejecución.

Atentamente,


TOMAS PINNA GUERRERO
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

TPG/DNDF

lmc.

#404

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL

A : DIRECTOR

Para :

☐ SU APROBACION

☐ INFORME

☐ SU ACCION

☐ TRAMITACION

☐ SU ESTUDIO

☐ SU OPINION

☐ SU RECOMENDACION

☐ PREPARAR RESPUESTA

☒ SU CONOCIMIENTO

☐ PREPARAR PROYECTO

☐ TOMAR NOTA Y DEVOLVER

☐ ARCHIVO

.....

.....

FECHA : 04-02-87 FIRMA :

TPG/DNDF
mes.

[Handwritten signature]



RESOLUCION No.

Lima, de ENERO de 1987.....

C O N S I D E R A N D O :

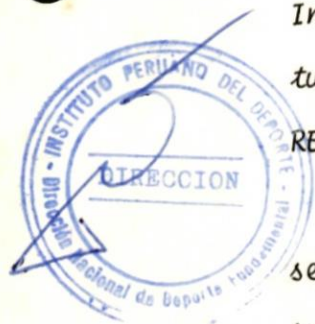
Que la Direccion Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en la Provincia Constitucional del Callao viene siendo ocupada con carácter AD-HONOREM por el Señor CARLOS TORRES MORALES.

De conformidad con la primera y - segunda disposición transitoria del Decreto Legislativo Nº328 Ley General del Deporte;

S E R E S U E L V E :

Artículo Único ; Dar por concluido los Servicios del Señor - CARLOS TORRES MORALES COMO DIRECTOR DEPARTAMENTAL del I.P.D. Callao, dándosele las gracias por los importantes Servicios presentados en favor del Deporte Nacional.

Regístrese y Comuníquese.





RESOLUCION No.

Lima, de ENERO de 198⁷.....

CONSIDERANDO :

Que la Direccion Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en la Provincia Constitucional del Callao viene siendo ocupada con carácter AD-HONORARIUM por el Señor CARLOS TORRES MORALES.

De conformidad con la primera y - segunda disposición transitoria del Decreto Legislativo Nº328 Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Unico ; Dar por concluido los Servicios del Señor - CARLOS TORRES MORALES COMO DIRECTOR DEPARTAMENTAL del I.P.D. Callao, dándosele las gracias por los importantes Servicios presentados en favor del Deporte Nacional.

Regístrese y Comuníquese.





RESOLUCION No.

Lima, de ~~ENERO~~ de 1987.....

C O N S I D E R A N D O :

Que se encuentra vacante el cargo de Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con - sede en la Provincia Constitucional del Callao.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°217 y en el Decreto Legislativo N°328; y estando a lo acordado;

S E R E S U E L V E :

Artículo Unico : De signar al Señor EMILIO DAGNINO MALDONADO como Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en la Provincia Constitucional del callao en calidad AD HONOREM.

Regístrese y Comuníquese.





RESOLUCION No.

Lima, de **ENERO** de 198.....

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante el cargo de Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con - sede en la Provincia Constitucional del Callao.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº217 y en el Decreto Legislativo Nº328; y estando a lo acordado;

SERESUELVE :

Artículo Unico : De signar al Señor EMILIO DAGNINO MALDONADO como Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en la Provincia Constitucional del callao en calidad AD HONOREM.

Regístrese y Comuníquese.

